

DONOSTIATRUK – NORMAS 2024

Mercadillos de segunda mano:

Los objetivos principales de DonostiaTruk son potenciar la reutilización de objetos usados, dignificar los mercadillos de segunda mano, potenciar un consumo más responsable y colaborativo, y facilitar a la mayor cantidad posible de personas la posibilidad de participar en esta experiencia.

Los puestos de venta o trueque podrán ser ocupados por particulares, asociaciones, entidades ciudadanas registradas en Donostia o centros escolares (todos sin ánimo de lucro).

En alguno de los mercadillos no podrán tomar parte particulares (“mercadillo especial solidario” de diciembre). En este mercadillo especial, personas de asociaciones, de entidades ciudadanas registradas en Donostia y de centros escolares serán las participantes.

Las personas empadronadas en Donostia-San Sebastián tendrán prioridad ante las de otras localidades, para fomentar que la reutilización de productos se realice a nivel local.

Normas de obligado cumplimiento:

- Para participar en un puesto de venta o trueque es necesario inscribirse con anterioridad y recibir la confirmación de participación para cada mercadillo. Existen dos vías para inscribirse: llamando al teléfono 943 483 390 ó rellenando la hoja de solicitud disponible en www.donostia.eus/donostiatruk.
- En el mercadillo pueden participar personas mayores de 16 años. En el caso de menores de edad, tendrán que presentar un permiso.
- Las personas particulares podrán participar como máximo en 3 mercadillos a lo largo del año, no pudiendo tomar parte en el “mercadillo solidario de diciembre”.
- Las asociaciones, las entidades ciudadanas registradas en Donostia y los centros escolares también podrán participar como máximo en 3 mercadillos a lo largo del año, pudiendo elegir los 3 meses en los que tomarán parte. Para ello, tendrán reservado el 15% de los puestos existentes, quedando el 85% restante para las personas particulares. En caso de recibirse más solicitudes, se repartirán por sorteo.
- Sólo se puede inscribir una persona por domicilio.
- Plazos de inscripción y confirmación de puesto: El plazo de inscripción para cada mercadillo estará abierto hasta una semana antes de su celebración (hasta el viernes a las 14:00 horas por teléfono y hasta las 00:00 horas del domingo por internet). El miércoles de la semana de celebración del mercadillo se notificará a todas las personas inscritas si se les ha adjudicado o no un puesto.
- El puesto deberá estar ocupado por la persona a la que se le ha concedido la plaza, sin compartirlo con otras personas que acostumbren a solicitarlo.
- Se facilitará una mesa por participante. Sólo se podrá utilizar esa superficie y la que queda debajo de la mesa. Además de esto, cada participante únicamente podrá llevar un perchero, y lo colocará de manera que no moleste a las demás personas participantes ni entorpezca el paso.
- La recepción de todas las personas participantes en cada mercadillo se efectuará de 9:00 a 10:00 horas. Todas las personas que tengan asignado un puesto se dirigirán a la persona responsable para identificarse (enseñando el DNI) y para firmar la hoja de aceptación de normas. Ésta les indicará el lugar a ocupar. Asimismo, se entregará copia del DNI (puede ser en forma digital y sólo es necesario en una ocasión).
- La persona que se apunta como miembro de una asociación, entidad ciudadana o centro escolar, estará presente en el momento del reparto de puestos y será la misma persona que atienda el puesto en el mercadillo.
- A las 14:00 horas finaliza el mercadillo y se procederá a recoger todas las cosas.

- No se podrá dejar ningún objeto ni residuo en el recinto. Todas las personas participantes colaborarán activamente para dejar el recinto limpio.
- Todos los objetos que se presenten para su venta o trueque estarán en buenas condiciones y serán de procedencia lícita.
- No se podrán presentar objetos nuevos, ni procedentes de stock, ni manualidades realizadas expresamente para su venta, ni comidas o bebidas.
- La participación en los puestos de venta es gratuita.
- La organización se reserva el derecho a penalizar mediante la no admisión en los siguientes mercadillos, a las personas participantes que no cumplan con las condiciones fijadas o que no atiendan las indicaciones de la organización, prestando especial atención en: que el puesto lo ocupe la persona solicitante, que no haya más de una solicitud por domicilio, que solo se pongan a la venta objetos de segunda mano, el tipo de objetos y su presentación, el respeto al horario, la limpieza del espacio utilizado, la veracidad de los datos aportados... Asimismo, se penalizarán los casos en los que se conceda el puesto y la persona solicitante no acuda al mercadillo (durante lo que resta de la temporada y el año siguiente). El solicitante, en caso de que no tenga posibilidad de asistir, deberá adelantarse al reparto de puestos, notificando su baja y solicitando que se anule su solicitud. Tampoco se podrá practicar la reventa, que también será penalizada.
- Las asociaciones y las entidades ciudadanas registradas en Donostia deberán presentar una copia de sus Estatutos. El día del mercadillo todas las personas participantes se tendrán que identificar mostrando el DNI.
- En el “mercadillo especial solidario” todos los puestos estarán ocupados por asociaciones, entidades ciudadanas registradas en Donostia o centros escolares (todos sin ánimo de lucro). Sólo en este mercadillo se aceptarán en los puestos manualidades realizadas a partir de residuos por las personas integrantes de las agrupaciones que participan.
- La organización no facilitará en ningún caso espacios para estacionar los vehículos de las personas participantes. La organización no tendrá ninguna responsabilidad en las infracciones que puedan cometerse por ese motivo.
- Se deberán seguir en todo momento las instrucciones dadas por el personal organizador.

Información y reservas DONOSTIATRUK:

Email: ingurumena@donostia.eus - Teléfono: 943 48 33 90